



VISTO:

La factura 0005-00000083 del Sr. Diego Martín Zalazar, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Sr Diego Martín Zalazar; que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES **RESUELVE:**

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0005-00000083 al Sr. Diego Martín Zalazar por la suma de \$ 16925,00 (pesos dieciséis mil novecientos veinticico con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

17 MAR 2020 CORDOBA,

RESOLUCION N°:

FACULTAD DE HLUSDFIA Y HUMANIDADES

e.s.

A DEZZUTTO DECANA

Faculted de Filosofia y Humanidades U.N.C.